Obs.

En la Villa de Madrid en veinte y cuatro dias del mes de Julio año de mil setecientos y dos y siendo Ayuntamiento en el Consistorio y Casas Capitulares de la Villa de Madrid, por ante mi el Escrivano de Su Magd. y Ayuntamiento de Madrid, y testigos abajo nombrados, se leyo la Carta de Su Magd. escrita en Madrid a quatro del mes de Julio de este año, por la que ordena y manda se nombre Diputado de Vecinos de esta Villa para que en su nombre se trate con los Diputados que por parte de los Reynos de Castilla se nombraren para el Asiento de Vecinos y Comercio de Indias, y en efecto se trata con Don Joseph Antonio de Ribera y Don Joseph Antonio de Ribera y Don Joseph de Ribera y Don Joseph de Ribera y Don Joseph